

ACTA DE DIRECTORIO: 03/03/2023

Siendo las 09:45 horas del día 3 del mes de marzo de 2023, se reúnen los miembros del Directorio de Mastellone Hermanos S.A. (en adelante, la Sociedad), a distancia, en los términos de lo previsto en el Estatuto Social de la Sociedad, y lo dispuesto en el Artículo 158 del Código Civil y Comercial de la Nación, en la Resolución N° 30/2020 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, y en la Resolución General N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"). La reunión se celebra mediante la plataforma Microsoft Teams. Tras comprobar la presencia de quórum suficiente para sesionar declara abierta la sesión.

Actúa como Secretario de Actas el Sr. miembro de la Comisión Fiscalizadora el Dr. Ibañez, quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad y domicilio.

El Dr. Ibañez solicita a los directores participantes y resto de los miembros de la Comisión Fiscalizadora que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (sonido, imágenes y palabras). Así lo hacen los Sres. Carlos Marcelo Agote, Antonino Santiago Mastellone, Flavio Marcelo Mastellone, Rodolfo Daniel González, Marcelo R. Diez, Ricardo Muñoz de Toro, María Cecilia Ghezzi y los Sres. Omar C. Spinelli y Pablo J. Cozzi en carácter de Síndicos.

Seguidamente el Dr. Ibañez deja constancia que: (i) la Sociedad garantizó a todos los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, el libre acceso a esta reunión, con voz y voto, (ii) el canal de comunicación que están utilizando permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, (iii) en la convocatoria y en su comunicación por la vía legal y estatutaria, se informó de manera clara y sencilla el canal de comunicación elegido y su modo de acceso y cuál es el procedimiento establecido para la emisión del voto a distancia; (iv) precedentemente se ha dejado constancia en esta acta de los presentes y el carácter en que participan; (v) la Sociedad conservará una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco (5) años, la que estará a disposición de cualquier miembro del Directorio que la solicite; (vi) los miembros de la Comisión Fiscalizadora se encuentran habilitados para ejercer sus atribuciones durante todas las etapas de esta reunión, velando por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias correspondientes; y (vii) el desarrollo y las decisiones que se adopten en esta reunión de Directorio serán transcritas en el correspondiente Libro de Actas de Directorio, dejándose constancia de las personas que participaron.

Se pasa a considerar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** que dice: **1. CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 234, INC. 1° DE LA LEY 19.550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA RESEÑA INFORMATIVA CONSOLIDADA Y DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REQUERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.** Toma la palabra el Dr. Ibañez quien manifiesta que la Sociedad ha terminado de preparar los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros Separados (Individuales), la Memoria y Anexo (Reporte de Gobierno Societario requerido por la Resolución General N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores), la Reseña Informativa Consolidada correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. Expresa que dicha documentación ha sido distribuida entre los presentes con anterioridad, con lo cual se omite su lectura, dejándose constancia que la misma será transcripta en forma completa en el Libro de Inventario y Balances vigente.

Toma la palabra el Sr. Marcelo Diez y manifiesta que en términos generales presta conformidad con lo expuesto en los Estados Financieros Consolidados, los Estados Financieros Separados, la Memoria y su Anexo, la Reseña Informativa Consolidada y la Información adicional a las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. Sin perjuicio de ello, desea expresar su disenso con (i) todas las calificaciones o juicios de valor incluidos en dicha documentación, sobre los efectos de la aplicación del Ajuste por inflación dado que es exigido por la Resolución General N° 777/2018 de la Comisión Nacional de Valores; (ii) las políticas y los criterios contables utilizados para la preparación de la información por segmentos detallada en la Nota 32 a los Estados Financieros

Consolidados y notas concordantes; y (iii) la clasificación como excepcionales de los gastos descritos en la Nota 3.24 a los Estados Financieros Consolidados y en la Nota 3.23 a los Estados Financieros Separados (individuales) y notas concordantes. En ese estado, la Sra. María Cecilia Ghezzi y el Sr. Ricardo Muñoz de Toro adhieren a lo expresado.

Luego de una amplia deliberación, dejándose constancia del disenso de los directores Marcelo Díez, Ricardo Muñoz de Toro y María Cecilia Ghezzi, se aprueban por unanimidad, los estados financieros consolidados y separados al 31 de diciembre de 2022, la Reseña Informativa Consolidada y la información adicional a las notas a los estados financieros requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. Asimismo, el Directorio toma conocimiento del informe de los auditores sobre dicha documentación.

Sigue en el uso de la palabra el Dr. Ibañez e indica que se ha preparado el texto de la Memoria que debe acompañar a la documentación contable referida, la que ha distribuido a los presentes con anterioridad, y dejando constancia que dicho texto quedará debidamente transcrito al mencionado Libro de Inventario y Balances vigente. Toma nuevamente la palabra el Sr. Díez y reitera, en relación con la Memoria, el disenso mencionado anteriormente respecto de los apartados (i), (ii) y (iii). La Sra. María Cecilia Ghezzi, y el Sr. Ricardo Muñoz de Toro adhieren a lo expresado.

Luego de una deliberación, se aprueba por unanimidad dejándose constancia del disenso de los directores mencionados anteriormente.

A continuación, el representante de la Comisión Fiscalizadora, el Dr. Ibañez expresa que dicha Comisión ha preparado el correspondiente informe, el cual también será transcrito en el Libro de Inventario y Balance vigente, como así también al Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio toma conocimiento de este. El Dr. Ibañez mociona para que el Directorio apruebe también que toda documentación sea suscripta por el Sr. Carlos Agote, hecho que es aprobado por unanimidad.

Se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, que dice **2. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ESPECIAL DE CLASES DE ACCIONISTAS**. Puesto a consideración, por unanimidad se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de Accionistas para el día 21 de abril de 2023 a las 9:30 horas, que se realizará bajo la modalidad "a distancia" a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- i) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- ii) Convocatoria para la realización de la reunión a distancia, existencia de conformidades y oposiciones expresas.
- iii) Consideración del quórum para sesionar.
- iv) Descripción del medio o plataforma digital utilizada para la realización del acto, y las condiciones de conservación de las constancias.
- v) Aprobación del modelo de revaluación de ciertos bienes del rubro Propiedad, Planta y Equipo.
- vi) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022.
- vii) Consideración del resultado del ejercicio.
- viii) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- ix) Consideración de las remuneraciones al directorio por \$ 132.016.578,60, que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 174.840.178,20, en exceso de \$ 174.840.178,20 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Consideración de los honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, por \$ 4.575.000, que expresados en moneda homogénea, mediante el mismo mecanismo utilizado para la reexpresión de los estados financieros significan \$ 6.271.074,80, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022.

- x) Designación mediante Asambleas de Clases simultáneas de los miembros titulares y suplentes del Directorio por el término de un ejercicio y distribución de los cargos.
- xi) Elección mediante Asambleas de Clases simultáneas de cinco síndicos titulares y cinco síndicos suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
- xii) Designación auditores externos para el nuevo ejercicio.
- xiii) Autorizaciones para cumplir lo resuelto por la Asamblea.

Asimismo, el Directorio deja constancia que dado la modalidad elegida "a distancia", la plataforma utilizada será "Microsoft Teams", que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, como su grabación en soporte digital, garantizando la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

Por unanimidad, se autoriza a los Sres. Carlos M. Agote y/o Claudio Fernández Saavedra y/o Ezequiel Basombrio y/o Paola Montes de Oca Machado y/o Pamela Peralta Ramos y/o Joaquin Labougle y/o Joaquin Ibañez y/o Joaquin Benito y/o a quienes estos autoricen, a realizar y suscribir las comunicaciones, publicaciones y todos los actos que sean necesarios para la formalización y realización de la asamblea general y su convocatoria.

Asimismo, se resuelve por unanimidad notificar a la Comisión Nacional de Valores, Bolsas y Mercados Argentinos, Mercado Abierto Electrónico y los demás organismos de control e instituciones financieras correspondientes, lo resuelto en esta reunión.

Finalmente, el Dr. Ibañez deja constancia que todos los presentes, por medio de videoconferencia, han podido participar regularmente de todas las deliberaciones y decisiones adoptadas en esta reunión de directorio.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:59 horas.

Carlos M. Agote

Antonino S. Mastellone

Flavio M. Mastellone

Ricardo Muñoz de Toro

María C. Ghezzi

Marcelo R. Diez

Rodolfo D. González

Joaquin Ibañez

Pablo J Cozzi

Omar C. Spinelli